



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	10 actas consistentes en 100 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, nombres de: trabajos recepcionales/tesis, proyectos SIREI, proyecto educativo innovador y manuales, así como evento académico y curso no avalados, en 35 páginas testadas.</p> <p>Los nombres de los estudiantes que se encuentran en las actas, fueron beneficiados con becas escolares. Los nombres de los trabajos de tesis que se encuentran en las actas, han sido concluidos y presentados. Los nombres de los proyectos SIREI que se encuentran en las actas, han sido concluidos o se desarrollarán en el marco de la Convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México". Los nombres de los trabajos recepcionales que aparecen en el acta, fueron considerados para participar en la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025. Los nombres de las exposiciones de apoyo a la enseñanza, se derivan de trabajos ya concluidos.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/10/2025 36/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA NO.- 28

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las ocho horas con diez minutos del día jueves veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Dirección en el Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López; Dra. Nereida Rodríguez Orozco; Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero; Dr. Jacob Isaías Bañuelos Trejo y el Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) y Estudiante Yeriel Oswaldo Muñoz Morales (Consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Designación de interinato, por Artículo 73, publicado en Aviso de Experiencia Educativa Vacante Temporal de fecha 21 de agosto de 2025, correspondiente al periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026 (202601)
- 3.- Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Inicia la sesión con el 100% de los integrantes

Punto 2.- Designación de interinato, por Artículo 73, publicado en Aviso de Experiencia Educativa Vacante Temporal de fecha 21 de agosto de 2025, correspondientes al periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026 (202601)

Se declaró desierta la experiencia educativa que a continuación se describen, ya que no se presentaron solicitudes a dicho proceso:

Horas	Experiencia Educativa (EE)	NRC	Plaza	Horario							Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	S*		
5	MAQUINARIA AGRICOLA	10944	29696			17-19 A-12		17-20 A-2			IPP

Al concluir este proceso y con la finalidad de cubrir la necesidad institucional de contar con personal que atienda las clases que ya iniciaron desde el 18 de agosto, por unanimidad este Órgano Colegiado avala que se publique el Aviso a la brevedad por artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico de la Institución, y de esta manera atender dicha situación.



Punto 3.- Asuntos Generales

- a) Revisión para aval de solicitud de proyecto SIREI.

El académico del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Dr. José Daniel López Lima, solicita aval para el desarrollo del Proyecto Registrado en el SIREI



El objetivo de este proyecto es evaluar la productividad del cultivo de limón persa sembrado en diferentes marcos de plantación en el campo experimental la bandera en el municipio de Actopan, Veracruz. se establecerán cuatro marcos de plantación: 1) 6 x 3.5 m; 2) 6 x 3 m; 3) 6 x 2.5 m y se tomará como referencia el marco de plantación tradicional de 6 x 4 m. cada plantación en los diferentes marcos de plantación contará con una superficie de 2500 m², con un total de 500 plantas de limón persa en todo el experimento. en todas las plantas, el manejo de plagas se llevará de manera biorracial. Asimismo, se aplicarán fertilizantes foliares cuando se requiera y mezclas físicas de fertilizante en dos ocasiones anualmente. las variables evaluadas en cada marco de plantación serán el vigor, sanidad, calidad y rendimiento de las plantas a lo largo de 5 años. con el establecimiento de este tipo de proyectos en el campo experimental la bandera, los estudiantes de la facultad de ciencias agrícolas podrán realizar diversas prácticas agronómicas en el cultivo de limón persa. además, estarán en contacto con problemas reales y soluciones viables para fortalecer su formación como agrónomos. asimismo, las actividades realizadas en este proyecto podrán culminar en trabajos de experiencia recepcional y otros productos académicos

Una vez revisado y analizado el caso y considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría para se realice el trámite correspondiente.



ACTA NO.- 28

El académico del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar, solicita aval para el desarrollo del Proyecto Registrado en el SIREI



El presente proyecto busca sistematizar los procesos que se han venido impulsando para generar lo que se conoce como sistema participativo de garantía regional (SPGR) y que intenta generar certidumbre a las personas consumidoras de alimentos agroecológicos de la ZMX. para ello se trabajará con RAA'S de la región para que a partir de procesos participativos se generé información y un distintivo agroecológico regional. Se trabajará desde las 3 dimensiones que propone Wezel como disciplina científica, como movimiento social y práctica agrícola. estas dimensiones no son mutuamente excluyentes, sino que se entrelazan y se complementan, enriqueciendo la comprensión y aplicación de la agroecología.

Una vez revisado y analizado el caso y considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría para se realice el trámite correspondiente.

b) Aval tutoría Licenciatura

Revisión de la solicitud y aval de Reporte de tutorías periodo 202551 del programa educativo de Licenciatura Ingeniero Agrónomo. **Acuerdos.** La coordinadora de tutorías del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Mtra. Andrea Suardiaz Solé, somete para su aval el Reporte general de Tutoría del programa de Ingeniero Agrónomo del periodo Febrero-Julio 2025, una vez revisado y analizada la información éste H. Consejo Técnico da el aval de la actividad tutorial efectuada y avalada en sistema, para que se efectúen los trámites correspondientes. Se anexa reporte al acta. Así mismo se avalan los PAFI presentados y que presentó mediante oficio.

c) Aval tutoría Posgrado

Revisión de la solicitud y aval de Reporte de tutorías periodo 202551 del programa educativo de posgrado en Ciencias Agropecuarias. **Acuerdos.** El coordinador de posgrado en Ciencias Agropecuarias Dr. Gerardo Alvarado Castillo somete para su aval el Reporte general de Tutoría del Posgrado en Ciencias Agropecuarias del periodo Febrero-Julio 2025, Una vez revisado y analizada la información éste H. Consejo Técnico da el aval de la actividad tutorial efectuada y avalada en sistema, para que se efectúen los trámites correspondientes. Se anexa reporte al acta.



- d) Revisión para aval de solicitudes de Baja extemporánea de EE periodo escolar 202601.

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	TIPO DE MOVIMIENTO	MOTIVO	PERÍODO
		LITERACIDAD DIGITAL	88777	BEE		202601 385
		INGLES I	46609	BEE		202601
		AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE	13110	BEE		202601
		LENGUA II	88696	BEE		202601

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE), este H. Consejo Técnico da el aval para los casos presentados en el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría.

- e) Aval para solicitar la carta de postulación ante la Dirección General de Investigaciones, para recibir a un investigador en el marco de la convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México"

La Dra. Gabriela Sánchez Viveros, solicita aval del consejo técnico para solicitar la carta de postulación ante la Dirección General de Investigaciones, para recibir a un investigador en el marco de la convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México". El trabajo postdoctoral se desarrollará dentro del proyecto **"ALTERNATIVA DE FITORREMEDIACIÓN PARA REMOCIÓN DEL 17-ETINILESTRADIOL (EE2) DE AGUAS RESIDUALES CONTAMINADAS EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA Y EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ,**



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 28

ante la Dirección General de Investigaciones con No. de registro DGI: **159552025106**. Mismo que contribuye a los objetivos del PLADEA de la entidad, Eje IV Investigación e innovación, meta 4.1.1.1, acción 4.1.1.1.1 Apoyar las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas agrícolas y forestales de incidencia regional. Una vez revisado y analizada la información éste H. Consejo Técnico otorga el aval, para que se efectúen los trámites correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro

Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra

Yeriel Oswaldo Muñoz Morales
Consejero Alumno

Dr. Jacob Isaias Bañuelos Trejo
Representante Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Proyecto no concluido, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2.- ELIMINADO Proyecto no concluido, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."